



32

Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Gestión de la Red Asistencial
Departamento de Calidad y Seguridad de la Atención
PR / IRG / CRA / JRC / IRG / cra



4527

ORDINARIO C37/Nº

ANT.: No hay

MAT.: Registro anual 2023 Escuelas Hospitalarias.

SANTIAGO,

27 DIC 2023

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : SERVICIOS DE SALUD DEL PAIS

Junto con saludar, con relación al monitoreo del Instrumento Balance Score Card (BSC) para el año en curso correspondiente a líneas de satisfacción usuaria indicador D4_1.8, escuelas hospitalarias, específicamente para la trazadora N°2 Promoción y Monitoreo, para el corte del segundo semestre corresponde dar cumplimiento al requisito N°3 Registro final. Para aquello se ha elaborado un formulario de registro anual de escuelas hospitalarias, la que deberá ser contestada a través de la plataforma Google Form, en el siguiente link: <https://forms.gle/HNSzPkkVPD7xx33u6>.

Además, se solicita que este registro sea realizado en todos los establecimientos que cuentan con escuela hospitalaria, con el fin de mantener la información actualizada a nivel nacional.

Por lo anterior, se solicita difundir e instruir a los referentes técnicos de escuelas hospitalarias de los establecimientos de salud de su red, de manera de dar cumplimiento a los plazos establecidos por las Unidades de Control de gestión correspondiente.

Saluda atentamente a usted,



DR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

Gabinete Ministra
Subsecretaría de Redes Asistenciales
División de Gestión de la Red Asistencial
Dpto. de Calidad y Seguridad de la Atención
Oficina de Partes